RV: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Mar 14/05/2024 11:06 AM

Para:Lizeth Carolina Palacios Moreno <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
CC:Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
CORREO ASIS GITANO - SDS.pdf; Manual contratacion - suspension.pdf; ACTA ASIS RROM GITANO (2).pdf; 2024-EE-63602.pdf;

Buen día

Cordial saludo, de manera atenta remito comunicación oficial desde SDS radicado 2024-EE-63602, donde se informa la novedad del producto y por lo cual se solicita la suspensión de los contratos, según los correos que anteceden.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Islena Torres Acosta
Líder PIC
Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: 4860033 ext 8520

De: Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 10:33
Para: Lizeth Carolina Palacios Moreno <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Buen día

Cordial saludo, de manera atenta remito solicitud desde el componente Políticas quien realiza apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta esta información se reitera la solicitud, ya que, al no tener acuerdos no se tienen actividades que ejecutar.

"Teniendo en cuenta la información brindada por el area de contratación me permito ratificar la solicitud de suspension de los contratos de prestación de servicios que vienen relacionados en los correos que anteceden, teniendo en cuenta que:

1. en el manual de contratación que se encuentra en Almera y realizando la revision del mismo se relaciona que al existir alguna circunstancia que impida seguir con la ejecución temporal se procederá a realizar la suspension a través de un acta., pero no relaciona como causas únicas de suspensión motivos asociados al cuidado de la salud o por motivos personales; lo anterior teniendo en cuenta que el motivo de suspension es la dificultad en los acuerdos distritales frente al la ejecución del producto 244 Documento de análisis de condiciones, calidad de vida, salud y

enfermedad del pueblo Rrom gitano en Bogota, lo que impide dar continuidad al desarrollo del producto.

2. Teniendo en cuenta lo anterior me permito adjuntar acta de socialización con las contratistas, documento con apartes del manual de contratación y pdf de correo enviado por Secretaria Distrital de Salud en relación al producto en mención.

3. Es importante tener en cuenta que hasta que no se presente avance en los acuerdos distritales no será posible reactivar los contratos de prestación de servicios

las colaboradoras son:

4870-2024	51764909	ANA DALILA GOMEZ BAOS
4621-2024	37397517	VIVIANA GOMEZ GOMEZ
4714-2024	1022362801	MAWIN PAOLA PAJOY
4623-2024	1022351464	DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA

"

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Islena Torres Acosta
Líder PIC
Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: 4860033 ext 8520

De: Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 16:01
Para: Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Buena tarde:

Teniendo en cuenta la información brindada por el area de contratación me permito ratificar la solicitud de suspension de los contratos de prestación de servicios que vienen relacionados en los correos que anteceden, teniendo en cuenta que:

4. en el manual de contratación que se encuentra en Almera y realizando la revision del mismo se relaciona que al existir alguna circunstancia que impida seguir con la ejecución temporal se procederá a realizar la suspension a través de un acta., pero no relaciona como causas únicas de suspensión motivos asociados al cuidado de la salud o por motivos personales; lo anterior teniendo en cuenta que el motivo de suspension es la dificultad en los acuerdos distritales frente al la ejecución del producto 244 Documento de análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad del pueblo Rrom gitano en Bogota, lo que impide dar continuidad al desarrollo del producto.

5. Teniendo en cuenta lo anterior me permito adjuntar acta de socialización con las contratistas, documento con apartes del manual de contratación y pdf de correo enviado por Secretaria Distrital de Salud en relación al producto en mención.

6. Es importante tener en cuenta que hasta que no se presente avance en los acuerdos distritales no será posible reactivar los contratos de prestación de servicios

Gracias

JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO
Referente Análisis y Políticas
Gestión del Riesgo en Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3125084948

De: Lizeth Carolina Palacios Moreno <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 11:52 a. m.
Para: Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Cordial saludo,

Con el fin de atender el contenido de su solicitud, le informamos que para dar tramite a la novedad de suspensión de cada contrato, es necesario adjuntar la manifestación escrita por parte del contratista con visto bueno del supervisor asignado, si la solicitud es por motivos personales, o si por el contrario la solicitud es un asunto relacionado a la salud de la persona es necesario adjuntar los documentos que así lo acrediten, tal como se relaciona a continuación:

2. Novedad **SUSPENSIÓN**. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

 - ✓ **Por motivos asociados al cuidado de la salud**. Licencia de maternidad o por termino de incapacidad médica o licencia. Se recibe notificación del contratista y/o del supervisor designado. Se debe revisar la matriz general correspondiente a la vigencia del contrato y conforme a ello solicitar el registro de la novedad a la colaboradora encargada del manejo de la base. El registro de la novedad en SECOP II se debe realizar conforme a la solicitud recibida en el correo y conforme a lo descrito en el Manual de Contratación.
 - ✓ **Por motivos personales.** Máximo 30 días calendario. Se recibe solicitud del contratista con visto bueno del supervisor. Se debe revisar la matriz general correspondiente a la vigencia del contrato y conforme a ello solicitar el registro de la novedad a la colaboradora encargada del manejo de la base. El registro de la novedad en SECOP II se debe realizar conforme a la solicitud recibida en el correo y conforme a lo descrito en el Manual de Contratación.

 Toda Suspensión se debe notificar a Seguridad y Salud en el trabajo, correo systrabajo@subredsuroccidente.gov.co.; a Talento Humano, correo gseleccion@subredsuroccidente.gov.co;

Quedamos atentos.

Subproceso OPS
Dirección de Contratación

De: Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de mayo de 2024 8:29 p. m.
Para: Lizeth Carolina Palacios Moreno <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Buena tarde

Cordial saludo, de manera atenta remito solicitud desde el componente Analisis y Politicas quien realiza apoyo a la supervisión.

"Por medio del presente correo me permito solicitar la suspensión de los contratos de las personas que se encuentran desarrollando el producto Asis Rrom Gitano a **partir del 1 de mayo 2024**, toda vez que se han presentado dificultades del orden distrital frente a los acuerdos con la comunidad en mención.

Dicha solicitud se enmarca en las reuniones establecidas entre la comunidad Rrom gitana a través de sus representantes y secretaria Distrital de Salud. (22 y 29 de abril 2024) reuniones donde no se evidencian puntos de encuentro frente a la base censal y frente a la metodología para la construcción del documento Asis; siendo así las cosas se realiza reunión el día de hoy 30 de abril de 2024 con las colaboradoras que desarrollan el producto y se les informa la necesidad de realizar la suspensión de los contratos de prestación de servicios mientras se avanza en los acuerdos distritales.

las colaboradoras son:

4870-2024	51764909	ANA DALILA GOMEZ BAOS
4621-2024	37397517	VIVIANA GOMEZ GOMEZ
4714-2024	1022362801	MAWIN PAOLA PAJOY
4623-2024	1022351464	DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA

"

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Islena Torres Acosta
Líder PIC
Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: 4860033 ext 8520

De: Judy Marcela Lopez Guerrero <liderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 30 de abril de 2024 16:21
Para: Islena Torres <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: SOLICITUD SUSPENSION DE OPS PRODUCTO ASIS RROM GITANO A PARTIR 1 MAYO 2024

Cordial saludo:

Por medio del presente correo me permito solicitar la suspensión de los contratos de las personas que se encuentran desarrollando el producto Asis Rrom Gitano a **partir del 1 de mayo 2024**, toda vez que se han presentado dificultades del orden distrital frente a los acuerdos con la comunidad en mención.

Dicha solicitud se enmarca en las reuniones establecidas entre la comunidad Rrom gitana a través de sus representantes y secretaria Distrital de Salud. (22 y 29 de abril 2024) reuniones donde no se evidencian puntos de encuentro frente a la base censal y frente a la metodología para la construcción del documento Asis; siendo así las cosas se realiza reunión el día de hoy 30 de abril de 2024 con las colaboradoras que desarrollan el producto y se les informa la necesidad de realizar la suspensión de los contratos de prestación de servicios mientras se avanza en los acuerdos distritales.

las colaboradoras son:

4870-2024	51764909	ANA DALILA GOMEZ BAOS
4621-2024	37397517	VIVIANA GOMEZ GOMEZ
4714-2024	1022362801	MAWIN PAOLA PAJOY
4623-2024	1022351464	DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO
Referente Análisis y Políticas
Gestión del Riesgo en Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3125084948